

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

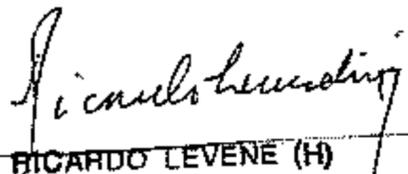
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el servicio de transporte de cargas, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991 ó 150.000 kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs 5/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (A 450.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)